INJUPEMP
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 158-2023

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Ochenta y Tres (83) Jubilaciones (77 TGU y 6 SPS); Dos (2) Ajustes de Jubilación; Cincuenta (50) Separaciones del Sistema; Once (11) Pensiones por Viudez; Cinco (5) Pensiones por Orfandad; Dos (2) Pensiones por Viudez y Orfandad; Una (1) Pensión por Ascendencia; Cinco (5) Garantías de Otorgamiento Art. 123 – Pago único; Dos (2) Garantías de Otorgamiento Art. 71; Un (1) Pago Pendiente de Garantía de Otorgamiento Art.123; Cincuenta y Un (51) Gastos por Auxilio Fúnebres (42 TGUS y 9 SPS); Cinco (5) Gastos por Auxilio Fúnebre con pagos indebidos mayores (4 TGUS y 1 SPS):**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
83	Pensiones por Vejez	L.1,497,370.46	Auto de Admisión
02	Ajuste de Jubilación	L.2,546.43	Fecha definida en Resolución
50	Separaciones del Sistema	L.6,962,195.08	Fecha de aprobación de Resolución
11	Pensiones por Viudez	L.89,884.82	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Pensión por orfandad	L.11,744.59	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
02	Pensión por Viudez y Orfandad	L.31,395.03	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por Ascendencia	L.3,049.86	Fecha definida en Resolución
05	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único	L.3,328,085.79	Fecha de aprobación de Resolución
02	Garantía de Otorgamiento artículo 71	L.359,359.57	Fecha de aprobación de Resolución
01	Pago Pendiente de Garantía de Otorgamiento articulo 123	L.470,997.51	Fecha de aprobación de Resolución
51	Gastos por Auxilio Fúnebre	L.2,903,467.60	Fecha de aprobación de Resolución
05	Gasto por Auxilio Fúnebre con pagos Indebidos Superiores al monto máximo de Beneficios	L. 360,817.65	Monto a recuperar del beneficio de sobrevivencia

Tegucigalpa M.D.C 19 de abril de 2023

INST. NAC. DE JUBILACIONES Y PENS. DE EMPL. Y FUNC. DEL PODER EJECT.
SUB DIRECTOR INTERINO

Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

INJUPEMP
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE RESOLUCIONES
BENEFICIOS PREVISIONALES
MAYO 2023

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Siete (7) Improcedencia del beneficio de pensión por viudez; Una (1) Improcedencia del beneficio de pensión por orfandad; Una (1) Aprobación del beneficio de auxilio de gastos fúnebres; Una (1) aprobación de reactivación y ajuste de la jubilación voluntaria; Veinticuatro (24) Aprobación de incorporación voluntaria bajo la modalidad de cobertura completa; una (1) aprobación de préstamo hipotecario individual; Tres (3) Declarando la improcedencia del Beneficio de Jubilación; Una (1) Aprobación del beneficio de garantía de otorgamiento; Una (1) Aprobando desistimiento de incorporación voluntaria bajo la modalidad de cobertura completa; Una (1) Aprobación de revalorización de pensiones presentadas para el año 2023:**

No	No. de Resolución	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
7	DI No.159-2023 DI No.161-2023 DI No.162-2023 DI No.163-2023 DI No.199-2023 DI No.200-2023 DI No.201-2023	Improcedencia del beneficio de pensión por viudez	-	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No. 160-2023	Improcedencia del beneficio de pensión por orfandad	-	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No.164-2023	Aprobación del beneficio de auxilio de gastos fúnebres	L.72,576.26	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No.165-2023	Aprobación de reactivación y ajuste de la jubilación voluntaria	L.34,358.35	Fecha de aprobación de Resolución
24	DI No.166-2023 DI No.167-2023 DI No.168-2023 DI No.169-2023 DI No.170-2023 DI No.171-2023 DI No.172-2023 DI No.173-2023 DI No.174-2023 DI No.175-2023 DI No.176-2023 DI No.177-2023 DI No.178-2023 DI No.179-2023 DI No.180-2023	Aprobación de incorporación voluntaria bajo la modalidad de cobertura completa	L.1,176.27 L.5,707.68 L.12,875.06 L.6,259.36 L.2,820.00 L.2,222.63 L.3,710.65 L.5,709.33 L.9,400.00 L.6,199.17 L.1,676.22 L.3,661.77 L.7,347.51 L.13,865.00 L.1,581.09	Fecha de aprobación de Resolución

	DI No.181-2023 DI No.202-2023 DI No.203-2023 DI No.204-2023 DI No.205-2023 DI No.206-2023 DI No.207-2023 DI No.208-2023 DI No.209-2023	Aprobación de incorporación voluntaria bajo la modalidad de cobertura completa	L.23,680.93 L.4,065.50 L.1,176.27 L.5,707.68 L.12,875.06 L.6,259.36 L.2,820.00 L.2,222.63 L.3,710.65	
1	DI No.183-2023	Aprobación de ampliación de termino para pago de reintegro al sistema	L.2,425.66	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No.185-2023	Aprobación de préstamo hipotecario individual	L.1,054,185.00	Fecha de aprobación de Resolución
3	DI No. 195-2023 DI No. 196-2023 DI No. 197-2023	Declarando la improcedencia del Beneficio de Jubilación	-	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No. 198-2023	Aprobación del beneficio de garantía de otorgamiento	L.379,872.15	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No. 209-A-2023	Aprobando desistimiento de incorporación voluntaria bajo la modalidad de cobertura completa	-	Fecha de aprobación de Resolución
1	DI No. 210-2023	Aprobación de revalorización de pensiones presentadas para el año 2023	-	Fecha de aprobación de Resolución

Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO

INJUPEMP
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

RESUMEN DE RESOLUCIÓN DI No. 194-2023

APROBACION DE BENEFICIOS PREVISIONALES

CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE BENEFICIOS: CONSIDERANDO: Que mediante Resolución DI-006-2014 se conformó el Comité Especial de Apoyo a la Gestión Administrativa en los ámbitos de racionalidad y eficiencia administrativa, transparencia y consulta, en lo requerido para el cumplimiento de las atribuciones y funciones del Director Interino y en base a lo solicitado por la División de Beneficios y con fundamento en los Artículos 12, 18 numerales 21) y 26), 23, 49, 50, 51, 52, 73, 74 y 125 de la Ley de INJUPEMP y en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Ejecutivo No. 261-2014, **RESUELVE:** Aprobar los beneficios siguientes: **Sesenta y Ocho (68) Jubilaciones (49 TGU y 19 SPS);Seis (6) Ajustes de Jubilación; Un (1) Pago Pendiente de Transferencia de Jubilación; Cincuenta y Cinco (55) Separaciones del Sistema; Veinticuatro (24) Pensiones por Viudez; Cinco (5) Pensiones por Orfandad; Una (1) Pensión por Viudez y Orfandad; Una Ampliación (1) de Orfandad; Una (1) Pensión por Ascendencia; Tres (3) Garantías de Otorgamiento Art. 123 – Pago único; Tres (3) Garantías de Otorgamiento Art. 123 – Pago Mensual; Cuatro (4) Pensiones por Invalidez:**

No	Descripción del Beneficio	Monto total	Efectividad/Observación
68	Pensiones por Vejez	L.1,371,939.03	Auto de Admisión
06	Ajuste de Jubilación	L.71,256.50	Fecha definida en Resolución
01	Pago Pendiente Transferencia de Beneficio de Jubilación	L.5,233.20	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
55	Separaciones del Sistema	L.9,233,655.90	Fecha de aprobación de Resolución
24	Pensiones por Viudez	L.269,956.54	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
05	Pensión por orfandad	L.15,235.28	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por Viudez y Orfandad	L.29,973.64	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Ampliación de pensión por orfandad	L.2,752.14	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
01	Pensión por Ascendencia	L.4,111.99	Fecha definida en Resolución
03	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago único jubilado	L.2,800,127.80	Fecha de aprobación de Resolución
03	Garantía de Otorgamiento articulo 123 pago mensual jubilado	L.40,809.18	Fecha de inicio y finalización detallada en resolución
04	Pensiones por Invalidez	L.672,126.34	Acuerdo de Cancelación

Tegucigalpa M.D.C 27 de abril de 2023

SUB DIRECTOR INTERINO

Ing. Mario Orlando Suazo Lara
SUB DIRECTOR INTERINO